



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:725/2019

### APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO N° 1 DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA TEMPORADA 2019, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 03/ 07/ 2019

#### VISTOS:

Resolución Exenta N° 341 de fecha 12 de marzo de 2.019, que designa Comisión Revisora; Resolución Exenta N° 209, de fecha 18 de febrero de 2.019, que aprobó las Bases de Concurso Regional N° 1, temporada 2.019, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, ambas de esta Dirección Regional; Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y D.S N° 51 de Abril de 2011, del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, y sus posteriores modificaciones; lo dispuesto en la Ley 21.125, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N° 109/2.018 del Ministerio de Agricultura que aprueba la Tabla de Costos en prácticas o labores de las Actividades para la temporada 2018; Las facultades que invisto como Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Arica y Parinacota, conforme a la Resolución TRA N° 240/76/2019, de 29 de marzo de 2019, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Los Expedientes presentados para postular al Concurso N° 1, Temporada 2.019, Región de Arica y Parinacota .
2. La presentación de las postulaciones de los usuarios con sus respectivos Planes de Manejo al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de esta Región.
3. Que se ha procedido el análisis de admisibilidad y aspectos técnicos, de los antecedentes para la selección de los postulantes para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura.
4. Que se ha procedido a la preselección correspondiente, a través de la Resolución Exenta N°587/2019, de fecha 29 de Mayo de 2.019, de esta Dirección Regional.

#### RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Nómina de Selección del Concurso N°1 de la Región de Arica y Parinacota, Temporada 2019, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Arica y Parinacota, constituido por los siguientes postulantes:

#### NÓMINA DE SELECCIÓN CONCURSO N°1

##### LISTA DE SELECCIÓN 1

N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
1	166060001	HUMIRE MENACHO HUMBERTO JOSE	[REDACTED]	1441	1.807.654	ARICA((XV)
2	166010004	GUARACHI BLANCO LUCIA	[REDACTED]	1048	5.254.060	ARICA((XV)
3	166010007	MAMANI YAMPARA RITA SONIA	[REDACTED]	763	2.393.659	ARICA((XV)
4	166010005	PAIRO HUISA EMILIA	[REDACTED]	630	1.318.000	ARICA((XV)
5	166010003	QUISPE TAPIA AQUILES FLORENCIO	[REDACTED]	585	5.396.596	ARICA((XV)
6	166080010	AGUILAR CONDES VICTOR	[REDACTED]	392	1.742.794	CAMARONES(XV)

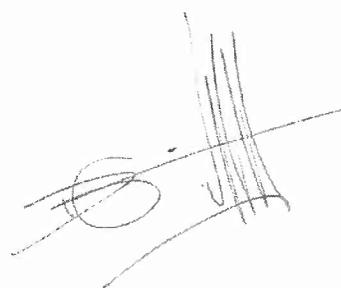
**LISTA DE SELECCIÓN 2**

N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
7	166060004	HUANCA DELGADO OLGA CECILIA	[REDACTED]	1078	930.304	PUTRE(XV)
8	166010002	SOCIEDAD AGRICOLA PINEDA SANTA MARIA LTDA.	[REDACTED]	843	1.627.261	ARICA (XV)
9	166060003	BLANCO POMA ELISA	[REDACTED]	818	4.289.644	PUTRE (XV)
10	166080002	CALLE GONZALEZ MARIA	[REDACTED]	724	2.890.024	CAMARONES(XV)
11	166080011	AGUILAR MANZANO SOLEDAD	[REDACTED]	639	1.126.563	CAMARONES(XV)
12	166010001	SOC. AGRICOLA E INMOBILIARIA SANTA MARIA LINARES LTDA.	[REDACTED]	620	4.486.281	ARICA (XV)
13	166060002	BLANCO POMA APARICIO	[REDACTED]	425	5.501.144	PUTRE (XV)
14	166220001	SUPANTA COÑAJAGUA ENRIQUE	[REDACTED]	360	1.714.546	ARICA (XV)
15	166080009	ROJAS CHOQUE CECILIA	[REDACTED]	290	1.712.096	ARICA (XV)

**LISTA DE SELECCIÓN 3**

N°	Folio	Nombre Productor	RUT	Puntaje	Total	Comuna
16	166010008	MAMANI GREGORIO INOCENCIO	[REDACTED]	502	3.579.829	ARICA (XV)
17	166080005	GALLO DONOSO PEDRO	[REDACTED]	496	3.650.770	ARICA (XV)
18	166080001	CALLE GONZALEZ MARIA	[REDACTED]	172	2.232.727	CAMARONES (X

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL  
DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SELECCIÓN	Digital			

CPC/RBL/CNP/ENR

Distribución:

- Eva Leonor Navarro Rojas - Encargada Regional (S) Unidad Jurídica - Or.AyP
- Eva Leonor Navarro Rojas - Profesional Apoyo Unidad Jurídica - Or.AyP
- René Ramírez Lagos - Profesional SIRSD Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Carolina Vásquez Novoa - Secretaria Unidad Técnica RNR - Or.AyP
- Daniela Pacaje Pacaje - Secretaria Jurídica Unidad Jurídica - Or.AyP
- Manuel Mario Santis Huailas - Oficina Partes Unidad de Administración y Finanzas - Or.AyP
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC
- Karin Manosalva Santibáñez - Secretaria Dirección Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Cristina Andrea Peña Caceres - Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR - Or.AyP

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/981ABCD63D57EA7CAFB1C7792F4E9445F32BF82A>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/981ABCD63D57EA7CAFB1C7792F4E9445F32BF82A>